

## 1.50 Ministerio De Producción Y Trabajo

Jurisdicción 1.50

Descripciones 1 / 2

*La labor del Ministerio de Producción y Trabajo abarca: Área Central del Ministerio, las referidas a Comercio Interior y Exterior, Pymes, Microemprendimientos, Sector Agropecuario, Industria, Minería y Trabajo.*

### AREA CENTRAL:

*Le corresponde la conducción superior del Ministerio, la promoción de políticas que incrementen el bien común y la aplicación de políticas referidas a la producción y mercado laboral.*

### ÁREAS DE LA PRODUCCIÓN Y DEL TRABAJO:

*Crecimiento y consolidación de las empresas existentes.*

*Insistir en la agilización del transporte automotor internacional con los países limítrofes como medio idóneo para implementar las posibilidades de intercambio, a cuyo efecto se tendrá presencia permanente en toda comisión que debata este tema.*

*Tender a una fluida comunicación con la comunidad, intensificando la difusión de las actividades de la Jurisdicción.*

*Promover la constitución de tribunales arbitrales, en el área de consumidores y comercio, a fin de intervenir en las controversias entre consumidores y empresas.*

*Aplicar la legislación vigente sobre Lealtad Comercial*

*Promover la defensa de los consumidores y acentuar las inspecciones.*

*Promover, desde el área de Comercio Exterior, los productos de origen provincial, industriales y agrícolas-ganaderos en los mercados externos, con especial atención al MERCOSUR y países Latinoamericanos.*

*Procurar la implementación del estudio realizado por el CEFrucor tendiente a la colocación de productos frutihortícolas en el mercado externo.*

*Desarrollo de un programa de promoción de exportaciones (PROCOR).*

*Promover la coordinación de normas de calidad tanto en el MERCOSUR como en el resto del mundo, en particular la aplicación de normas ISO 9000 y su especial difusión.*

*Continuar con la colaboración con respecto a la Cámara de Comercio Exterior y con el COFECEX.*

*Promover la constitución de un Fondo de Garantía cordobés para PYMES y para Sociedad de Garantías Recíprocas.*

*Desarrollar programas tendientes a la preservación del medio ambiente y de la flora y fauna autóctona.*

*Desarrollar una política de apoyo a las PYMES a través del Subsidio de tasas de interés.*

*Desarrollar una política de crecimiento de Microemprendimientos Productivos.*

*Promover las inversiones internas y externas para la puesta en marcha de proyectos en el territorio provincial.*

*Apoyar el desarrollo de actividades industriales, mineras y de comercio claves en la economía regional de la Provincia.*

*Promover y apoyar la política de asentamiento de industrias en zonas que permitan retener mano de obra local, en lo posible intensiva, a fin de obtener el equilibrio de la distribución económica en toda la Provincia y afianzar el arraigo de la población.*

*Compatibilizar el Registro Industrial de la Provincia con disposiciones nacionales y normativas del Mercosur.*

*Promover la aplicación del Código Alimentario Nacional en el territorio de la Provincia.*

## 1.50 Ministerio De Producción Y Trabajo

Jurisdicción 1.50

Descripciones 2 / 2

*Promover la aplicación de políticas de control y calidad en la industria alimentaria.*

*Apuntalar el desarrollo de la minería, sobre la base del conocimiento de reservas geológicas y el aprovechamiento integral y racional de las mismas.*

*Promover la realización de un relevamiento agropecuario a fin de conocer en forma acabada los recursos en el sector.*

*Promover la implantación de un programa de desarrollo agropecuario a fin de promover el apoyo a distintas áreas del sector.*

*Participar en el Programa PROSAP interviniendo en sectores como los apícolas, lucha contra la mosca de los frutos, productores caprinos, lucha contra la tuberculosis y brucelosis.*

*Creación de programas de Cambio Rural Cordobés y apoyo a productores en zona de emergencia.*

*Desarrollar y acentuar las políticas de fomento de empleo tanto a la nueva mano de obra que se incorpora al mercado, como así también a la mano de obra que necesite reconvertirse o capacitarse.*

*Fomentar el apoyo a sectores que hayan quedado fuera del mercado laboral.*

*Promover la agilización en la resolución de los conflictos laborales.*

*Acentuar el desarrollo de inspecciones de trabajo, a fin de la correcta aplicación de la legislación vigente.*